

Temas de interés

Declaración de principios del Código de Ética para la investigación en Medicina Familiar *

Declaration of the Code of Ethics principles for Family Medicine research

1. “El médico familiar debe tener conocimiento sólido de su especialidad como disciplina médica; debe explicar con detalle las bases y filosofía de su doctrina, su perfil profesional y el contexto histórico-social del desarrollo académico y de investigación del campo de su especialidad.”

2. “El médico familiar debe concebir la investigación de calidad como instrumento fundamental para generar conocimiento que contribuya al progreso y consolidación de su especialidad; debe ser congruente y consistente con sus principios filosóficos, valores éticos y morales, así como con las normas éticas, las leyes y regulaciones nacionales e internacionales vigentes en la materia.”

3. “El médico familiar debe planear y desarrollar proyectos de investigación bajo vigilancia estricta de las comisiones y/o comités de investigación y ética de las instituciones asistenciales y/o educativas en las que labore.”

4. “El médico familiar debe aplicar el principio de que la salud y el bienestar de todas las personas son prioridades que se anteponen a cualquier proyecto de investigación y debe siempre ponderar beneficios y riesgos. En el caso de la experimentación en seres humanos, el médico familiar debe realizar el consentimiento informado de sus pacientes o personas con la debida protección legal.”

5. “El médico familiar debe conocer profundamente las características fundamentales de los modelos de tutorización que le permitan adquirir herramientas metodológicas y éticas para proporcionar una asesoría en investigación de la mayor calidad y excelencia educativa.”

6. “El médico familiar debe establecer una adecuada relación interpersonal tutor –residente para propiciar un ambiente de confianza con sus alumnos, compañeros y demás integrantes del equipo de salud; debe usar la jerarquía como una herramienta para establecer

una relación funcional que permita desarrollar actividades de investigación.”

7. “El médico familiar debe desarrollar la creatividad para fomentar la participación de sus residentes en labores de investigación; incentivar a sus pares académicos y alumnos para transmitir la motivación y el espíritu de ser investigador por necesidad y percibirse como fuente de su propio desarrollo.”

8. “El médico familiar debe diseñar su propio programa de educación continua que le permita capacitarse, actualizarse y mantenerse activo en la docencia y tutoría de los temas fundamentales del área de investigación.”

9. “El médico familiar debe comprometerse a mantener un ritmo formativo, que le permita aportar e intercambiar experiencias con sus colegas en las fortalezas y debilidades de la tutoría de proyectos de investigación que realiza con los residentes de la especialidad.”

10. “El médico familiar debe capacitarse lo suficiente para lograr la competitividad que su especialidad exige en la realización de proyectos de investigación con calidad, rigor metodológico, estadístico y ético; debe ser competente y demostrar que tiene habilidades, destrezas y valores para planear, diseñar y conducir proyectos de investigación de su especialidad.”

11. “El médico familiar deberá conformar y seguir un plan estratégico de actividades que permita generar y hacer más sólidas las líneas de investigación que se desarrolle en su campo profesional; además deberá establecer y practicar los valores profesionales personales y de grupo en forma constante y como ejercicio permanente para las actividades de investigación.”

12. “El médico familiar debe establecer con sus alumnos, pares, colegas y demás miembros del equipo de salud, relaciones interpersonales cordiales y respetuosas, siempre subordinadas al bien de los pacientes, al pres-

Aten Fam 2010;17(1):28

tigio y progreso, tanto de su propia disciplina como de la institución que representa.”

13. “El médico familiar debe ser creativo e innovador en la producción de elementos bibliohemerográficos que preferentemente deberán estar relacionados con las áreas de competencias y atributos propios de su perfil profesional; su producción científica debe reconocer sus límites y alcances en su contexto; los resultados deben ser siempre fiel reflejo de lo observado, medido y analizado en sus proyectos de investigación.”

14. “El médico familiar debe recibir y otorgar los créditos como autor o coautor en una publicación de acuerdo con su contribución en el proyecto de investigación. Para merecer los créditos debe participar activamente y de manera necesaria en las actividades inherentes a la planeación, diseño, conducción, ejecución, desarrollo y análisis del proyecto, así como con la realización del manuscrito final.”

15. “El médico familiar deberá mostrar ante sí mismo, ante sus alumnos residentes y ante pares o colegas los siguientes valores fundamentales en la práctica de la investigación: ética, compromiso, respeto, honestidad, responsabilidad, tolerancia, flexibilidad, competitividad, imparcialidad, creatividad, perseverancia, disciplina, rigor, calidad y excelencia.”

* Grupo de Apoyo y Fomento de la Investigación en Medicina Familiar (GAFIMF): Efrén Raúl Ponce Rosas, Arnulfo E. Irigoyen Coria, Francisco Javier F. Gómez Clavellina, Margarita Terán Trillo, Silvia Landgrave Ibáñez, Roberto Sánchez Ahedo, Catalina Monroy Caballero, Bertha Boschetti Fentanes, Laura E. Sánchez Escobar, Consuelo González Salinas, Hilda Gabriela Madrigal de León, María del Consuelo Medina González, Lidia E. Alcántara Sánchez, María Guadalupe Grijalva, Luz María Juárez, Aarón Pacheco Ríos, Herlinda Morales López, María de Lourdes Martínez Retama, María Teresa Fernández Ramos, Ángel Velázquez Giles, Juan Carlos Mercado Ramírez, Jorge Balderas Álvarez, Fernando Moreno Aguilera, Manuel Bazán Castro, Horacio Aguirre García. Código de Ética para la Investigación en Medicina Familiar: una investigación cualitativa. Arch Med Fam 2003; 5(3):81-88.